



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Río Negro, también conocida por su sigla (UNRN), es una universidad pública argentina creada en diciembre de 2007 por ley n° 26330. El primer ciclo lectivo de la UNRN comenzó en marzo de 2009, siendo la más nueva en el país hasta el momento.

El funcionamiento de la universidad se organiza en cuatro sedes: Atlántica, Andina, Alto Valle Este y Centro, y Valle Medio y Río Colorado. La cabecera de la sede Atlántica está localizada en la ciudad de Viedma, donde también funciona el rectorado, la de la sede Andina en San Carlos de Bariloche, la de la sede Alto Valle Este y Centro en Villa Regina, y la de Valle Medio y Río Colorado en Choele Choel. También se desarrollan actividades académicas en las ciudades de Allen, El Bolsón y General Roca. Existe cierta superposición con la Universidad Nacional del Comahue en ciertas carreras.

La ley

- La complementariedad de su oferta académica con la de la Universidad Nacional del Comahue y el Instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Un desarrollo territorial acotado a las fronteras de la provincia de Río Negro. Ambas condiciones están plenamente justificadas.

La primera condición tiene por espíritu evitar la competencia entre instituciones universitarias financiadas con el aporte de los contribuyentes.

La segunda, porque forma parte de un sistema donde mayoritariamente las instituciones se denominan en forma equivalente a las provincias y despliegan sus actividades básicamente en el territorio de la provincia que lleva su mismo nombre. Consecuencia de un desarrollo institucional coherente también con principios de sana cooperación interuniversitaria y de no competencia.

Dentro del Proyecto Institucional, está el estudio de factibilidad en el que se apoya la Ley que contiene los fundamentos de la nueva casa de altos estudios, en la práctica las bases del proyecto institucional, a saber:

- Una universidad relacional, o sea vinculada al territorio en la que está inserta, específicamente la provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Una universidad regional, que debe alcanzar el objetivo de dar respuesta a un vasto territorio de 200.000 km², de tamaño superior a países como Holanda, Bélgica, España, Francia, Italia, Gran Bretaña o Alemania.
- Una universidad que combine acertadamente las funciones de docencia, investigación y extensión.
- Una universidad que avance hacia la incorporación de enseñanzas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación en sus propuestas formativas.

En cuanto a la oferta académica, en este momento la oferta académica de la universidad comprende veinticinco carreras de grado y un postgrado, que cuentan con dos mil trescientos tres (2303) alumnos inscriptos. De esas veinticinco carreras, trece (13) son licenciaturas en ciencias sociales, de las cuales dos son a distancia y tres de articulación con el nivel terciario; cinco son carreras en ciencias exactas e ingeniería; cinco son profesorado, tres presenciales y dos a distancia; y dos son carreras de arte.

A través de una decisión administrativa de la Jefatura de Gabinete, el gobierno nacional, encabezado por la presidenta Cristina Fernández, produjo una ampliación presupuestaria de seis millones setecientos mil pesos (6.600.000) destinados a la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Desde el bloque de senadores del Partido Justicialista aseguraron que "esta ampliación tiene por objetivo atender compromisos asumidos por la Universidad". Además manifestaron que esto "es consecuencia de un pedido que realizaron el senador nacional Miguel Pichetto y Juan Carlos del Bello, rector organizador de la Universidad Nacional de Río Negro al jefe de Gabinete, Aníbal Fernández. En dicha reunión, le solicitaron al funcionario nacional el refuerzo presupuestario, para hacer frente a obras de infraestructura e inversión en edificios de diferentes sedes de la Universidad". El senador Miguel Angel Pichetto remarcó la importancia de la ampliación presupuestaria. Sostuvo que "con esta decisión nos permite avanzar en el proceso de consolidación de la UNRN en el escenario provincial y de toda la región patagónica".

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, su satisfacción por la decisión institucional de ampliación presupuestaria de 6,7 millones para la UNRN.

Artículo 2°.- De forma.